Lima, 7 de setiembre de 2020

Oficio Nº 486-2020-2021-ADP-D/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

Señor congresista
LENIN BAZÁN VILLANUEVA
Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Jefe del Departamento de Relatoría y Agenda

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 4 de setiembre de 2020, cuya copia adjunto, se acordó la exoneración de dictamen, de la comisión que preside, del Proyecto de Ley N° 4136/2018-CR, por el que se propone la Ley que incorpora el enfoque intercultural a la regulación de las relaciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del hogar, que fue aprobado en primera votación y dispensado de segunda votación en la sesión que el Pleno celebró el 5 de setiembre de 2020.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. ROVIRA Director General Parlamentario

En consecuencia, "*...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...*", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU 513958